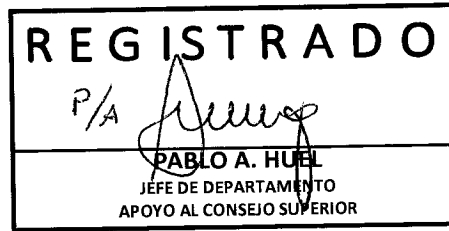




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2018.

VISTO la Resolución N° 496/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Esteban José LO VALVO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 496/2018 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

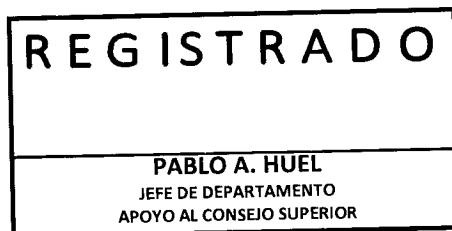
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 496/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado simultáneo de las asignaturas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

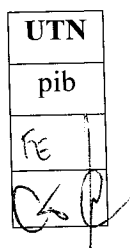


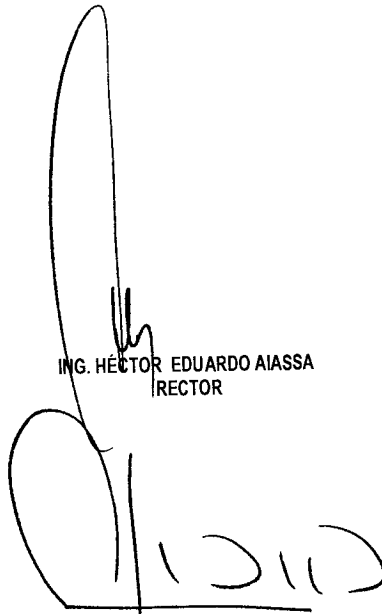
Electrotecnia I, Integración Eléctrica II y Física I al alumno Esteban José LO VALVO, Legajo N° 115153, de la carrera Ingeniería Eléctrica.


ARTÍCULO 2°.- Ratificar la inscripción en la materia Instrumentos y Mediciones Eléctricas, eximiéndolo de la correlatividad existente con Sistemas de representación al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1199/2018




ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior